En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, según lo acordado en el numeral 4.4 del Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios de Banco Finandina S.A. y de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa a los inversionistas de los bonos ordinarios de Banco Finandina S.A., el siguiente plan de amortización en el cual se incorporan las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado el pasado 27 de noviembre de 2018.

Subserie (IBR a tres años)	D36
Indice de la subserie	IBR NMV
Tasa de Rendimiento	IBR + 1,5% NMV
Fecha de emisión	27/11/2018
Peridodicidad pago de intereses	MV
Fechas de Pago de intereses:	27/12/2018
	27/01/2019
	27/02/2019
	27/03/2019
	27/04/2019
	27/05/2019
	27/06/2019
	27/07/2019
	27/08/2019
	27/09/2019
	27/10/2019
	27/11/2019
	27/12/2019
	27/01/2020
	27/02/2020
	27/03/2020
	27/04/2020
	27/05/2020
	27/06/2020
	27/07/2020
	27/08/2020
	27/09/2020
	27/10/2020
	27/11/2020
	27/12/2020
	27/01/2021
	27/02/2021
	27/03/2021
	27/04/2021
	27/05/2021
	27/06/2021
	27/07/2021
	27/08/2021
	27/09/2021
	27/10/2021
Fecha de pago de capital + último flujo de intereses	27/11/2021

Subserie (IPC a tres años)	C36
Indice de la subserie	IPC
Tasa de Rendimiento	IPC + 3,74% EA
Fecha de emisión	27/11/2018
Periodicidad pago de intereses	TV
Fechas de Pago de intereses:	27/02/2019
	27/05/2019
	27/08/2019
	27/11/2019
	27/02/2020
	27/05/2020
	27/08/2020
	27/11/2020
	27/02/2021
	27/05/2021
	27/08/2021
Fecha de pago de capital + último flujo de intereses	27/11/2021

Subserie (IPC a cinco años)	C60
Indice de la subserie	IPC
Tasa EA	IPC + 3,39% EA
Fecha de emisión	27/11/2018
Periodicidad pago de intereses	TV
Fechas de Pago de intereses:	27/02/2019
	27/05/2019
	27/08/2019
	27/11/2019
	27/02/2020
	27/05/2020
	27/08/2020
	27/11/2020
	27/02/2021
	27/05/2021
	27/08/2021
	27/11/2021
	27/02/2022
	27/05/2022
	27/08/2022
	27/11/2022
	27/02/2023
	27/05/2023
	27/08/2023
Fecha de pago de capital + último flujo de intereses	27/11/2023

Periodicidad, modalidad y cálculo de los intereses: La periodicidad de pago de los intereses para las series se realizará conforme a lo establecido en el prospecto de información. Para la serie C, cuya tasa se encuentra referenciadas al IPC; se tomará la tasa compuesta por la variación del IPC doce meses certificado por el DANE, correspondiente al inicio del respectivo periodo de causación de los intereses y para la serie D, cuya tasa se encuentra referenciada a la IBR, la periodicidad para el pago de intereses será Mes Vencido (MV), se tomará el IBR – Plazo a un mes N.M.V. vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo periodo de causación del interés; los intereses se calcularán empleando la convención 360/360 que corresponde a años de 360 días, de doce (12) meses, con meses de treinta (30) días cada uno. Esta convención se deberá utilizar de la misma manera para años bisiestos. El cálculo de los intereses se realizará de acuerdo con lo establecido en el prospecto de información.

Amortización de capital: La Amortización de capital de los bonos ordinarios para las series que se ofrecen será pagado de manera única en la fecha de vencimiento.